

**Informe Secretarial.** Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2020-0007, informando que se encuentra pendiente la reprogramación de audiencia por la actividad de escrituradora desarrollada en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sírvasse proveer.



**HUGO SANABRIA SALAZAR**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que la parte actora allegó las documentales requeridas, las cuales fueron incorporadas y corrido traslado a las partes mediante auto de fecha 02 de octubre de 2023, se dispone, **CITAR** a las partes el día **miércoles veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las once treinta de la mañana (11:30 a.m.)**, con el fin de dar continuidad a la audiencia de conformidad con lo preceptuado en el Art. 80 del C.P.T. y la S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, a fin de dar continuidad al trámite y juzgamiento que se surte en el presente asunto.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales ([https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EfawH6OGv\\_ILqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_ILqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c))

**Notifíquese y Cúmplase,**



**MYRIAN LILIANA VEGA MERINO**  
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría**

Bogotá D. C. 03 de noviembre de 2023

Por ESTADO N° 123 de la fecha fue  
notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR  
Secretario**